

CONTROVERSIA
223/2023

CONSTITUCIONAL

ACTOR: MUNICIPIO DE ATEMPAN,
ESTADO DE PUEBLA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a catorce de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en este asunto,** con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio CJ/SJCAE/DGALE-DPC/1167/2025 y anexos de Edgar Badillo Morales, quien se ostenta como Director de Procedimientos Constitucionales de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla, en representación del Poder Ejecutivo de la Entidad.	3791-SEPJF

Documentales que se enviaron a través del sistema electrónico el diez de octubre del año en curso, a la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a catorce de octubre de dos mil veinticinco.

Representación.

Visto el oficio y anexos del Director de Procedimientos Constitucionales de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla, se le tiene como representante del Poder Ejecutivo estatal¹, de conformidad

¹ De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe y en términos de los artículos 22, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 25, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Estado, que establecen lo siguiente:

Artículo 22. El Gobernador o Gobernadora contará con una Consejería Jurídica que dependerá directamente de él o ella y tendrá las siguientes atribuciones:

I. Representar legalmente al Estado y al Gobernador o Gobernadora, en todo tipo de juicios, procedimientos, recursos, acciones y controversias en las que intervenga con cualquier carácter o tenga interés. La representación a que se refiere esta fracción comprende la ejecución y desahogo de todo tipo de actos procesales; (...).

Artículo 25. La Dirección de Procedimientos Constitucionales estará a cargo de una persona titular que dependerá jerárquicamente de la persona titular de la Dirección General de Análisis y Litigioso Estratégico y tendrá, además de las atribuciones generales señaladas en el artículo 13 de este Reglamento, las siguientes:

I. Representar legalmente al Estado, a las personas titulares de la Gubernatura, la Consejería, la Subconsejería Jurídica Contenciosa y de Análisis Estratégico y la Dirección General de Análisis y Litigio Estratégico, en todo tipo de juicios, procedimientos, recursos, acciones y controversias en las que intervengan con cualquier carácter o tengan interés, comprendiendo esta representación la sustitución de autoridades responsables para todos los trámites en juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como la ejecución y desahogo de todo tipo de actos procesales, en forma conjunta o indistinta con su

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 223/2023

con los artículos 10, fracción II y 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acceso a expediente electrónico.

De la consulta realizada por el Secretario Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que la persona que menciona cuenta con firma electrónica vigente; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario **8/2020**, se **acuerda favorablemente** la solicitud.

Con la precisión que la consulta al expediente electrónico, podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero del mencionado Acuerdo General **8/2020**.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

SRB/MESH/DAAG. 4

superior jerárquico, en términos de las disposiciones aplicables, debiendo vigilar la debida tramitación y atención de estos procedimientos;

II. Elaborar los proyectos de demandas, contestaciones, informes, recursos y demás promociones, en las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, juicios de amparo y demás procedimientos de su competencia, en los que la Gubernatura, la Consejería y sus Unidades Administrativas o las personas titulares de éstas (sic), sean parte o intervengan en representación del Estado, así como dar seguimiento a los mismos hasta el dictado de la sentencia ejecutoriada; (...).

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d1	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T01:25:33Z / 15/10/2025T19:25:33-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		19 70 f6 b5 e2 e0 2e 7e 29 d5 81 a0 32 cb cd 63 b8 ce de fb 49 17 a7 11 ea 25 62 9a db 85 00 30 d0 32 db 79 4e d4 42 ec 19 5f c4 8e 4e b4 e7 1f 82 73 20 17 52 ef 61 50 02 00 e3 4f 02 17 91 1e 1f 5a 95 fb 4f 07 dc 37 5d 66 da 09 fe e1 2a 9e b2 78 ef f8 dc b1 c0 b1 04 5a a8 99 0e 42 58 b0 78 8e d4 6d 53 40 59 06 58 76 cf c5 c4 5f a9 7a b5 b1 f9 09 c2 b4 ca 7d d4 d9 ed b3 59 42 17 cd 3d 41 84 0c bc 9b e1 07 54 9a 51 69 b2 6a e8 60 dc 85 5c 72 88 8f a0 da 99 51 0e 20 9a 19 fa ab 4f 1d d6 9e e2 74 24 15 22 55 eb 7b 0a 5d a0 04 a8 18 52 30 3b 13 9d 48 07 77 cb c7 0f c6 e5 8e bd 4f 6c 71 e9 b1 93 1a e3 b1 1b 6f f8 7c 44 99 4e 85 cc 1a b1 c4 1e 7f 3f 21 e7 f2 37 f9 76 4a 0b 38 79 da d6 43 21 b5 7c 33 3c f3 95 e6 35 5c f2 ee 6f 36 74 cd 26 00 d1 e2 df ca cc 82 95 50			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T01:25:34Z / 15/10/2025T19:25:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d1			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T01:25:33Z / 15/10/2025T19:25:33-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	595812			
	Datos estampillados	4D769B22AD08B90DEB29A9A38D384B74505B41F65352E0F040FA72C556107A4ED1405			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:05:50Z / 15/10/2025T18:05:50-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		71 38 c2 a5 54 0d 31 a4 49 f6 d7 88 95 24 13 c3 1e cd 78 74 47 80 29 64 c1 14 a2 e3 de 8f 50 f3 0b 88 8c 6b 13 be 97 22 3c 2d b2 6a 30 12 98 a0 e8 f6 7d 30 e0 8d e6 19 e4 98 6f c9 17 f8 13 a9 56 0a bf a2 6a f3 3a 9a c1 c3 68 1b 42 c4 26 c1 83 b5 2b 51 fe e1 dc f7 c2 30 15 62 6c 83 b1 a7 cf 81 f0 40 f6 d4 c3 8f ee 1f c7 f0 95 86 0c 2b 26 f3 86 26 17 82 1e 1a a1 18 cb f8 9d c8 74 0f 16 6d ee a4 60 41 69 38 5b 0f 98 8c 5e cb bf 98 fa c5 8d 00 f1 b7 72 65 c1 47 75 fc 7b f7 a9 ae 1a 71 4c de c2 7e ca 5f da 15 b5 41 86 00 b4 61 26 9a 9c c4 9d fc db fe 88 2d 24 f5 76 23 12 00 52 94 e0 a6 c3 0e ff 74 ff 84 15 83 00 35 33 e8 55 75 d7 f9 a5 0e d5 bf 4c 3d da 53 19 a0 96 30 ae 1d 2d f4 a9 1c 7f 75 ac 21 ef b4 0f 8e d0 09 a9 98 36 e2 92 4c 28 4a 03 90 f9 6f 5a c8 b1 c2			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:05:50Z / 15/10/2025T18:05:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T00:05:50Z / 15/10/2025T18:05:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	595335			
	Datos estampillados	C77B9C730612430C5DAA6A34CF6AC3FB89421B59AF13190815AE061C42A2AC8299D66			